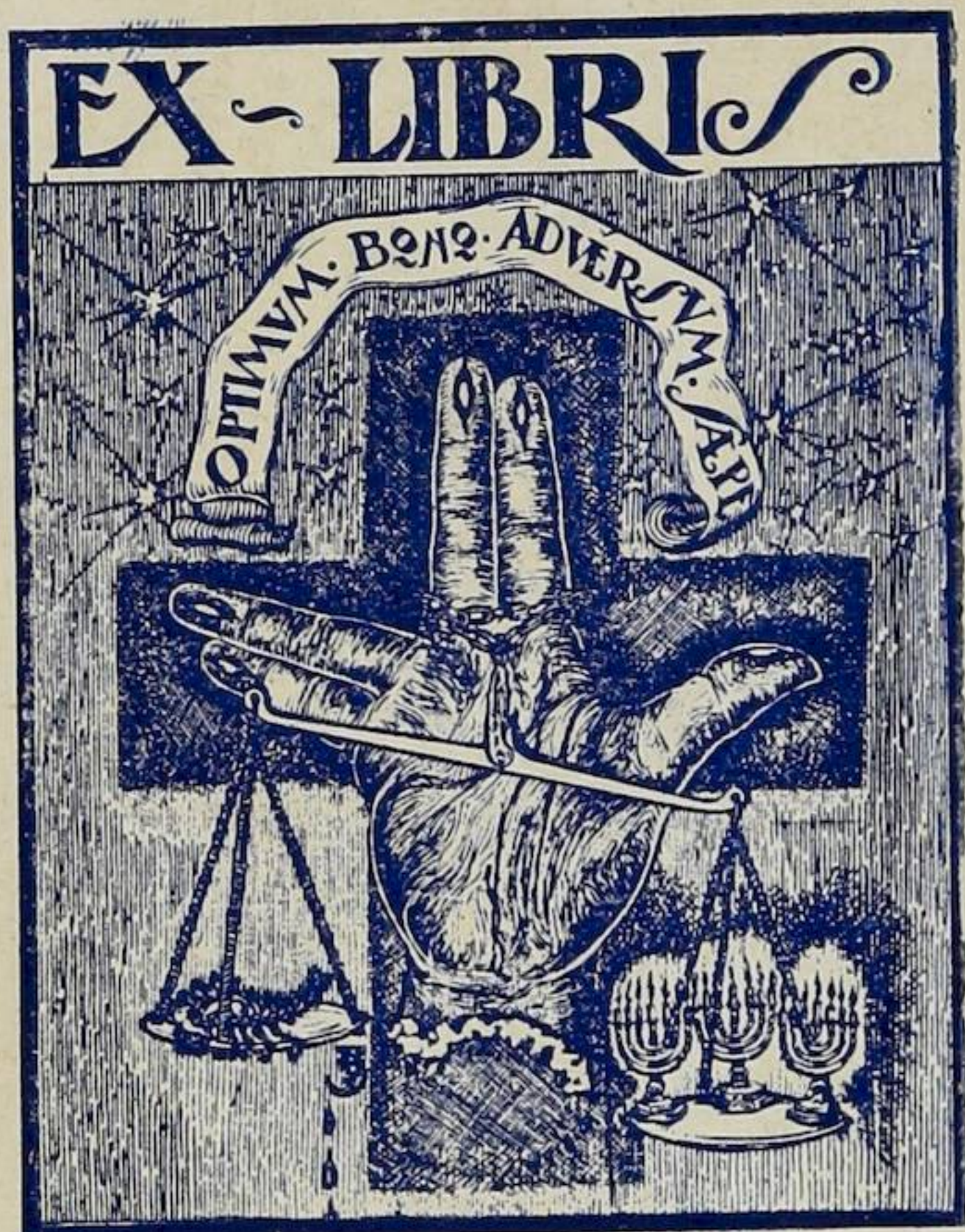


2
(2)
5
way



terencio bigareda e
jax



Tecnológico
de Monterrey

CONWAY

Nº 4.

"Temblores
en el
REAL Y MINAS
DE
Guanascoato"
en

—1784—

IMPRESO EN MÉXICO.



Tecnológico
de Monterrey

SERMON DE GRACIAS,

CON QUE

EL M. ILUSTRE CABILDO
DE LA CIUDAD DE SANTA FE,

REAL Y MINAS DE GUANAXOATO,
CELEBRÓ LA CESACION DE LOS TEMBLORES

OBTENIDA POR LA MEDIACION
DE SU INSIGNE PATRONA
LA SSMA. VIRGEN MARIA.

LO PREDICÓ

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE DICHA CIUDAD
EL R. P. FR. MIGUEL MARTINEZ DEL REAL
*y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, hijo de la
Provincia de México, Presentado en Sagrada Teología,
y Examinador Synodal en el Obispado de la Puebla,*

EL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO DE 1784.
Sale á luz á expensas de algunos Individuos del mismo
Ilustre Ayuntamiento, quienes lo dedican

A LA AUGUSTA MADRE DE DIOS

EN SU PRODIGIOSA IMAGEN DE GUANAXOATO.

Impreso en México, por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1784.

Ver "Efemerides"

557.22(72)
M. 385
1784



SERMON DE GRACIAS

CON QUE

EL M. ILLUSTRE CABILLO

DE LA CIUDAD DE SANTA FE

REAL Y MINAS DE GUANAJUATO

CELEBRÓ LA CREACION DE LOS TEMPLOS

OBTENIDA POR LA MEDIACION

DE SU INSIGNE PATRONA

LA S^{MA}. VIRGEN MARIA

LO PREDICÓ



Tecnológico
de Monterrey

EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION
EL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO DE 1784
Este es un sermón de algunas palabras del mismo
Juan A. Guzmán, quien lo dedica
A LA AUGUSTA MADRE DE DIOS
EN SU BROCHISA IMAGEN DE GUANAJUATO.



Salvador
1784

SANTA VIRGEN.



O es para servir de intérprete á los nobles sentimientos de vuestros Siervos generosos, el que yo venga á los pies de vuestra Magestad á ofreceros el Sermon que desean dar al Público en calidad de una prenda la mas preciosa de su reconocimiento á vuestros beneficios, y de sus respetos á vuestra Grandeza: y como las llamas de sus corazones os las tienen anticipadamente consagradas, haciendo que el fuego de su devocion arda incesante sobre vuestro Altar; yo no quiero sino ser el Portador de esa ofrenda.

Estos vuestros Siervos, Señora, de ordinario os han testificado por los secretos gozos de sus espíritus, que jamás han hecho mejor uso de sus facultades, que quando las han empleado en vuestro servicio, y os han hecho conocer que la mas fuerte de sus pasiones ha sido publicar delante del Cielo; y de la tierra lo que deben á vuestro Patrocinio.

Quanto sea lo que el nuevo acontecimiento

miento de los temblores ha hecho crecer en sus ánimos esta deuda por la cesacion experimentada de vuestro amparo, casi al momento mismo que os la pidieron, es una graduacion reservada, y no permitida á las expresiones, que en el tribunal severo de la crítica pueden ser acusadas ó de flaqueza, ó de lisonja. Lo que yo puedo asegurar es, que vuestra amada Ciudad se vió el dia trece de Enero del año de ochenta y quatro como un Santuario abierto á Dios solo y á los Angeles: á Dios, para ser el expectador de lo que pasó; á los Angeles, para hacerlos testigos. Vuestro amor sagrado hizo las funciones del grande Sacerdote, vuestro corazon tuvo la plaza del Altar, y las lágrimas de vuestros Ciudadanos afligidos la de las víctimas. Vos, incomparable Medianera, hicisteis la causa de vuestros Pueblos, interpusisteis vuestra autoridad á su favor, y á la fuerza de vuestros ruegos se dexó inclinar la inexorable Justicia. Es pues muy justo, que un favor tan distinguido, y que recomienda tan altamente la singularidad del Patrocinio que exercitais sobre
esta

esta Ciudad; que el amor, la confianza, la prontitud y el fruto con que su Ilustre Cabildo lo imploró, se haga saber hasta de la posteridad mas alejada, y que su memoria reyne sobre el olvido, en cuyo injurioso imperio suelen obscurecerse los sucesos mas remarcables. Y al modo que las cadenas y los fierros se dexan entre las manos de los Libertadores, para que sirvan de inmortal trofeo á su gloria, y dén á los siglos futuros un testimonio illustre de su liberalidad, ácia los Cautivos; asi vuestros nobles Siervos, preciosos ornamentos de esta República, deseando elevar triunfos á vuestro honor, y hacer eterno su reconocimiento á vuestro Patrocinio, dexan por medio de este papel á los tiempos que han de venir, un instrumento auténtico de la necesidad que sufrieron, y del favor que hallaron en su Soberana Libertadora.

A la presente, Señora, toda Guanaxoa-

to se ha impuesto nuevas obligaciones de erigir á vuestro Patrocinio muy religiosos reconocimientos: cada uno de los lucidos Cuerpos que la ennoblecen, los Gremios que la com-

po-

ponen, y muchas Personas particulares de ambos sexos que la habitan, han publicado su gratitud delante de vuestros Altares, haciendo ofrecer á Dios la víctima adorable de vuestro Hijo, y resonar su Santo Evangelio, al fin de exhortar á todo el Pueblo á que reconozcan, á que estimen el beneficio que han obtenido de vuestra intercesion, y á que dén al Señor debidamente las gracias. Pero tan abundantes frutos de edificacion no se recogen sino por el exemplo que dió á todos el brillante Cuerpo de este Cabildo, que tocado de compasion, y animado del piadoso espíritu de su confianza en vuestro Patrocinio, lo imploró el primero, haciendo correr á los otros en seguimiento del olor que derramaron los unguentos de su devocion. Emplead pues, Grande Virgen, vuestro Patrocinio en conservar y en aumentar tales frutos. Esta es la gracia que os piden vuestros amantes reconocidos Siervos por medio de la oblacion que hacen, puestos á vuestras plantas, de este Sermon, y á este fin lo publican baxo los auspicios de vuestro nombre.

*PARECER DEL R. P. DR. Y MRÓ. DON JUAN
GREGORIO DE CAMPOS Presbytero de la Congrega-
cion del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte de
México.*

Exmô. Señor,

Obedeciendo el superior Decreto de V. Exc. he recono-
cido el Sermon de accion de gracias con que el Ilus-
tre Cabildo de la Ciudad de Guanaxoato celebró la cesa-
cion de los terremotos lograda por la intercesion de su in-
signe Patrona MARIA SSmâ. predicado por el R. P. Pdô.
Fr. Miguel Martinez del Real y Militar Orden de Nrá. Srâ.
de la Merced; y debo decir á V. Exc. que la obra no con-
tiene cosa alguna que se oponga á nuestra Santa Fé, buenas
costumbres, y Regalias de S. M; pero á mas de esto es justo
é importante el que se dé á la luz pública. Es justo, para
que se reconozca la prudente, christiana y religiosa conduc-
ta de aquella N. C. que no desentendiendose de los respectos
superiores que tienen con la divina justicia nnos fenómenos
tan espantosos, aunque sean efectos de las causas naturales,
pues de ellas usa muchas veces la mano de Dios, como de
instrumento, para castigar á los hombres, y mas quando no
hay poder humano para contenerlas; se valió de la protec-
cion de la Reyna del Cielo, para conseguir la quietud de la
tierra, implorando la Misericordia del Hijo por la media-
cion de su Madre: determinacion plausible, devota y santa,
comprobada con el feliz éxito que se siguió. Es tambien jus-
to, para que el Orador logre en la República literaria chris-
tiana los honores de que son dignos sus talentos, asi para
otros asuntos, como para los del púlpito: y en la ocasion
ciertamente llegó á lo sumo de lo sólido, de lo nervioso y
patético, discurriendo una proposicion tan conforme á las
verdades católicas y máximas del Evangelio: promoviendo-
la con una eloqüencia enérgica y varonil, no pueril y afec-
tada; y excitando tan vigorosamente los afectos, que yo no
dudo,

dudo, que aquella mañana los manifestarian bien las lágrimas, los sollozos y suspiros del Auditorio, y mucho mas la reforma de las costumbres. De aqui resulta, Exmô. Señor, la importancia de que este Sermon se imprima; porque la conmocion de aquellos dias, segun lleva la veleidad humana, se iría amortiguando y enflaqueciendo con el tiempo, hasta que fuera necesario tomara Dios otra vez el azote en la mano. Pero conservandose en este Sermon su memoria, tendrá donde renovar los poderosos motivos que la excitaron, y permanecerá en los mismos christianos sentimientos, repasando de quando en quando sus lineas. Ni este beneficio se limitará en los estrechos confines de Guanaxoato; sino que se dilatará por todo el Reyno, en donde no menos se necesita de empaparse en los mismos afectos, y quedar penetrados de tan importantes verdades, para aplacar la ira divina, ó no provocarla con las culpas, teniendo presente que ninguna adversidad lo dañará, como ninguna iniquidad lo domine: *Nulla ei nocebit adversitas, si nulla dominetur iniquitas.* Por último, me parece, que despues de las gracias rendidas á Dios y á su Madre SSmâ. se le deben dar á aquel Ilustre Cabildo y al eloquente Orador, al primero por haberlo elegido, y al segundo por haber desempeñado la confianza de aquella N. C. Por todo lo qual puede V. Exc. siendo de su agrado, conceder la licencia que se pretende. Real Casa de la Congregacion del Oratorio, y Mayo 3 de 1784.

Juan Gregorio Campos.

APRO.

APROBACION DEL R. P. DIEGO MARIN DE

MORA de los Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos Agonizantes, Lector Jubilado de Sagrada Teología, Regente de Estudios, y Rector que fue en su Colegio de la Universidad de Henares, Fundador de su Religion, y Comisario General de la misma, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Exâminador Synodal en este Arzobispado.

Señor Provisor y Vicario General.

CON la debida atencion y cuidado he leído el Sermon de gracias con que el M. Ilustre Cabildo de la Ciudad de Santa Fé, Real y Minas de Guanaxoato, celebró la cesacion de los temblores obtenida por la mediacion de su insigne Patrona la SSmà. Virgen MARIA, el qual predicó en la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad el P. Fr. Miguel Martinez del Orden de la Merced, Hijo de la Provincia de México, Presentado en Sagrada Teología, y Exâminador Synodal en el Obispado de la Puebla, el dia 25 de Enero del presente año, y el mismo que en virtud del Decreto de V. S. de 6 del presente Abril pasó á mis manos para la censura en el 20 del propio mes; y lleno de complacencia y edificacion, quisiera, que el oficio de Censor, á que me debo ceñir, me diera permiso para explayarme algun tanto en ponderar la fortuna y felicísima suerte de aquel Cabildo y Ciudad Ilustre, en tener por su Patrona especial á la que siendolo general de todo el Pueblo Christiano, se gloria de los títulos de Esperanza nuestra, Madre de Misericordia, Refugio de Pecadores, y Consuelo de afligidos: aplaudir aquella reverente y devota demostracion con que huyendo la misma recomendable y agradecida Ciudad aquel vicio exêcrable sobre todos, el qual, en pluma de S. Bernardo, siendo enemigo del alma, ruina de los méritos, disipacion de las virtudes, y pérdida de los beneficios, es un viento abrasador, que seca la Fuente de la Misericordia, las aguas de la Piedad, y los arroyos de la

Gracia, la Ingratitud quiero decir, que en sentir del mismo Santo Doctor, es el vicio que mas desagrada á la Suprema Magestad, porque obstruyendo los caminos de la Gracia, no la dá entrada, y la cierra todas las puertas: Huyendo (vuelvo á decir) aquella Ciudad ilustre de vicio tan detestable, supo mostrarse agradecida á beneficios inexplicables, con el mas agradable sacrificio, y con las demostraciones mas propias, mas obsequiosas y reverentes; y quisiera tener arbitrio, para celebrar conforme á su mérito, nada comun, la invencion, disposicion y expresion de la Oracion del Rmô. P. Pdô. Fr. Miguel, no tanto por lo que veo en su estilo de delicado en lo sublime, elevado en lo sencillo, y sabio en lo templado, que fue lo que hizo en Demóstenes la admiracion de los Griegos; ni por lo que descubro de fuerza, de abundancia y de dulzura, que fue el carácter del Príncipe de la Eloqüencia Romana; quanto por lo que hallo de imitacion en la materia al grande objeto que se propuso, y predicó el Bautista, y por percibir en su textura aquella sazón sabrosa que se recibe en la boca del corazón, sintiendo el gusto de una sabiduría espiritual, incorrupta por la integridad de la verdad, é incorruptible por la celestial delectacion, que es la sal con que el Apostol de las Gentes encargaba á los de Colose en Phrygia, que condimentaran ó sazonaran sus Sermones. Quisiera (repito) Señor Provisor y Vicario General, poderme explayar en ponderar, aplaudir y celebrar los puntos que acabo de proponer; pero no dando tanta licencia el oficio de Censor, me sujeto á solo decir, que no encuentro en esta Pieza Oratoria, ni Dedicatoria que la acompaña, cosa que directa ó indirectamente desdiga de los católicos dogmas, pureza de costumbres, ni soberanas Regalias: Por lo qual, y por la edificacion y bien espiritual que puede resultar de que se publique, juzgo que convendrá el que se conceda la licencia que se pide, ó como á V. S. mejor pareciere. México y Abril 22 de 1784.

Diego Marin de Moya.

PARECER DEL R. P. FR. GREGORIO CORTE
Maestro en Sagrada Teologia, Exâminador Synodal del Obispado de Oaxaca, ex-Comendador de los Conventos de Oaxaca y Puebla, y actual Reçtor y Regente de Estudios en el Colegio de San Pedro Pasqual de Belén, del Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, de la Ciudad de México.

M. R. P. N. Proâl.

Confusa mi pequeñez con la honra de Censor, á que el superior Decreto de V. P. M. R. se ha dignado de elevarme, he leído con la mayor delicia el Sermon, que en las circunstancias que se expresan en el mismo, dixo el P. Fr. Miguel Martinez Presentado de Cátedra en Sagrada Teologia, Exâminador Synodal del Obispado de la Puebla &c. Confieso P. N. ante todas cosas la improporción que se halla en mí para exponer mi juicio sobre una pieza á cuya comprehension no dan á basto mis limitados alcances. El Sermon es parto de un Individuo, ilustre ornamento de nuestra Provincia, y cuya literatura, aun excediendose de las materias propias del estado eclesiástico, ha sido siempre el blanco de mi recreo, y el objeto de mi veneracion la mas profunda. Y aunque yo me hallara en circunstancias de poderme difundir en elogios del Autor, me vería en la precision de reprimirme, confiado en que la obra que se trata de imprimirle, ha de ser superior á todos mis aplausos, y ha de dar un cabal desempeño á mis deseos. En ella verá el Público, y con particularidad los Repúblicanos de las letras, una Oracion enérgica en sus expresiones, oportuna en su materia, sólida en sus pensamientos, agradable á la razon, y capaz de penetrar los mas endurecidos corazones. Se verá, por decirlo de una vez, una Oracion tan hermosa, y en todas sus partes tan cumplida, que ni en un ápice le ofrecerá motivo á chocar aun á el exâmen mas crítico, mas escrupuloso y mas exácto.

¿Y que diré del fruto espiritual que al Público puede prometerse en esta Pieza, ya por la edificacion en que ha sido concebida, y ya tambien por el asunto tan interesante á la salvacion, que en ella con tanto acierto se promueve? Aqui exercitó muy bien el Orador el Arte de las artes, que así llamó San Gregorio á la direccion de las almas para la vida eterna. Aqui este Jonás de Guanaxoato cumplió con los mismos oficios del Jonás de Ninive. Mezclando lo util con lo dulce, sabe introducir hasta el fondo de los espíritus con tanta suavidad el oleo de la palabra divina, que aun destituida esta Oracion de aquella grande alma que le daría la viva voz, se halla con bastante actividad y viveza para animar á los que tengan la felicidad de leerla, á tomar el partido de ó conservarse en la justificacion que hayan adquirido por la gracia, ó de emprender una seria penitencia en el tiempo que le sea mas provechosa: pues como dixo mi Padre San Augustin: La penitencia en la sanidad es sana, en la enfermedad enferma ó debil, y en el artículo de la muerte incierta ó sospechosa. La mas util de estas persuade el Orador, y lo executa dexando intactos los dogmas de nuestra Religion, en su pureza á la moral mas sana, y en todo vigor á las Regalias de S. M. (que Dios guarde).

Esto supuesto: sea en hora buena el arbitrio de las prensas quien estienda como portador la noticia de un Sermón digno de memoria eterna, y de ser gravado en los humanos corazones como en láminas de bronce. Tal es mi parecer, sujeto siempre á mejor dictamen, y humildemente rendido á la superior disposicion de V. P. M. R. En este su Colegio de S. Pedro Pasqual de Belen á 7 de Mayo de 1784.

B. L. M. de V. P. M. R. su afectísimo Hijo
y Súbdito, que le venera,

Fr. Gregorio Corte.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Exmô. Señor D. Matias de Galvez Teniente General de los Reales Exércitos de S. M. Virrey, Gobernador y Capitan General del Reyno de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Snperintendente General de Real Hacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reyno &c. visto el antecedente Parecer del R. P. Dr. y Mrô. D. Juan Gregorio de Campos, concedió su licencia para la impresion de este Sermon, como consta de su Decreto de 25 de Mayo de 1784.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Dr. D. Miguel Primo de Rivera Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana, Juez Provisor y Vicario General de este Arzobispado &c. por su Decreto de 23 de Abril de 1784. concedió su licencia para la impresion de este Sermon, en vista de la aprobacioa que antecede del R. P. Diego Marin de Moya, á quien se le cometió su censura.



FRAY

FR. PEDRO CASELA MAESTRO EN SAGRADA
Teologia, Doctor en la misma facultad por la Real
Universidad de México, Provincial de esta Provincia
de la Visitacion de Nueva España del Real y Militar
Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion
de Cautivos &c.

POR el tenor de las presentes y en virtud de la au-
toridad de nuestro Oficio, de que en esta parte usa-
mos, concedemos nuestra licencia (por lo que á Nos to-
ca) al P. Presentado Fr. Miguel Martinez, para que pue-
da imprimir el Sermon que predicó en la Parroquial de
Guanaxoato en accion de gracias á MARIA SSmâ. Se-
ñora nuestra por haber cesado los temblores, atento á
la aprobacion que de nuestro orden dió el P. Mrô. Fray
Gregorio Corte, Rector de nuestro Colegio de Belén. En
testimonio de lo qual mandamos dar y dimos las pre-
sentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello
mayor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Se-
cretario, en este nuestro Convento Grande de México,
en nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta
y quatro años, y de la descension de MARIA SSmâ.
nuestra Madre, Revelacion y Fundacion de nuestra Sa-
grada Religion 566.

Fr. Pedro Casela.

Provincial.

Lugar ✠ del Sello.

Por mandado de N. M. R. P. Proâl.

Fr. Joaquin Ramirez de Arellano.

Pdô. y Secretario de Proa.

¿Quid



*¿Quid retribuam Domino pro omnibus quæ re-
tribuit mihi? Calicem salutaris accipiam.*

¿Qué daré á Dios por todo lo que me ha da-
do? Tomaré el caliz saludable. Al Psalm.
115.



¿Enovaré en vuestro espíritu la funesta
imagen de esta comun consternacion,
de que pocos dias hace nos vimos to-
dos penetrados, y cuya triste memo-
ria pasará de generacion en generacion hasta los
postreros habitantes de Guanaxoato? ¿Qué oímos?
¿Qué vimos? Por muy repetidas ocasiones tales
ruidos debaxo de nuestros pies, que eran capaces
de inquietar el reposo de nuestros muertos, y ha-
cerlos salir de sus sepulcros; tan desacostumbrados
sacudimientos de la tierra, que se pudo creer no
quedaria piedra sobre piedra de todos los edificios;
los vecinos de la Ciudad todos fugitivos; toda la
Ciudad casi desierta. En medio de tanta confusion,
sin deliberar sobre otros recursos, solo se toma por
acuerdo de este Ilustre Cabildo, el de implorar el
Pa-

Patrocinio de su amabilísima Patrona la Augusta Madre de Dios, conduciendo por las calles ordinarias su venerable Imagen en una edificante procesion. Y al momento, testigo toda Guanaxoato, comenzaron á retirarse aquellos ruidós subterranos, y á sosegarse la tierra. Cerremos los oídos á esa inutil volante Filosofia, que intenta exâminar los secretos principios de un suceso tan fatal, deseando arrancar de los corazones tan felizmente movidos todo temor saludable, y reconozcamos desde luego, que la Justicia de Dios nos amenazó de un castigo el mas espantoso, y que sin duda habriamos sido víctimas de su furor, si no interviene tan pronto el Patrocinio de nuestra Santa Protectora. Démosle pues las debidas gracias al Señor, y unámonos á la intencion de este religioso Cabildo, que reconocido del peligro en que se vió su Ciudad, y certificado de la libertad con que hasta hoy respira, ha dispuesto dirigirle á Dios por medio de su Madre el testimonio de su reconocimiento. Esta es, Christianos Oyentes, nuestra obligacion. Pero ¿como la desempeñarémos con fruto? ¿Como daremos á Dios por medio de su Madre unas gracias tales como las pide el caso en que nos hallamos? *¿Quid retribuam Domino pro omnibus quæ retribuit mihi?* Sirviendonos de la industria del mismo que
nos

nos ha dado la materia, de David pecador, pero reconocido: *Calicem salutaris accipiam*: tomando y ofreciendo á Dios un Caliz saludable. El Caliz en las divinas letras tiene significacion de sacrificio. ¿Y que otro hay mas saludable que el de un corazón arrepentido? Pues veis ahí mi pensamiento. Debemos darle á Dios las gracias ofreciéndole por las manos de nuestra Protectora el sacrificio de nuestro arrepentimiento. Primera parte. Debemos darle á Dios las gracias ofreciéndole por las manos de nuestra Protectora el sacrificio de la perseverancia en nuestro arrepentimiento. Segunda parte. Yo hablo ¡ó mi Dios! de las gracias que os son debidas: y no puedo hablar con provecho, si no me concedéis una particular por la mediacion de vuestra Madre. Esta os pido diciendo

AVE MARIA.

PRIMERA PARTE.

¡**Q**UIEN tal pensara! ¡Que Dios le haga guerra al hombre, y que el mas grande de sus amigos se haga el mas terrible de sus contrarios! Sin embargo asi ha sucedido muchas veces,

4.

ces, y sabemos que el corazon divino, que tiene tanto amor para los hombres, se ha puesto en cólera contra ellos mismos; sabemos que la mano que los ha hecho, ha trabajado para perderlos; y que si ha derramado los beneficios, tambien ha hecho llover las plagas. No es su propia inclinacion la que le dá estos movimientos, y protesta que á gran pesar se vé obligado á tomar las armas. Es una violencia estraña la que le arranca, por decirlo asi, la cólera de su corazon, y los castigos de sus manos. Porque viendose agraviado por las culpas de sus criaturas, se halla como necesitado á defenderse: y como ellas mismas le hacen guerra á su gloria, está obligado de hacerla á su felicidad.

Señor, esto que podeis hacer con todos los hombres, amenazasteis executar con los habitantes de Guanaxoato. Ya vimos sacada la espada de vuestra Justicia, y pronta á caer sobre nosotros. ¿Quien puede dudar que en esta guerra, y en la desigualdad de las partes, Vos seriais el vencedor, y nosotros tristes despojos de vuestra ira? El peligro solo en que nos vimos, y al que nos expuso la audacia de provocaros con nuestros desórdenes, arrastrará consigo los sustos mas espantosos. Un sonido terrible, y cien veces repetido al rededor de Guanaxoato: *Sonitus terribilis semper in auri-*

auribus illius: (1) y quando se retira por un momento, sospecha que es para sorprenderlo: *Et cum pax sit, ille insidias suspicatur: (2)* toma el pan que le debe servir de alimento, y se le figura que es la última vez que lo come: *cum se moverit ad querendum panem, novit quod paratus sit in manu ejus tenebrarum dies: (3)* busca el descanso de la noche, y cree no llegar á otro dia, mirando por todas partes la espada: *non credit quod reverti possit de tenebris ad lucem circumspēctans undique gladium. (4)* Mil funestas ideas lo sitian, el dolor, el miedo, y alguna vez la desesperacion lo penetran, como al Rey que está para salir á la guerra: *terrebit eum tribulatio, & angustia vallabit eum, sicut Regem qui præparatur ad prælium. (5)* ¿Y porqué, famosa Ciudad de Guanaxoato, tanta infelicidad sobre ti? ¡Ah Señores! Porque se ha armado contra el Omnipotente: *Contra Omnipotentem roboratus est (6).* Esta pintura hace Job del pecador; y aunque sus expresiones son figuradas, reducidas á su verdadero sentido, descubren la mas viva y la mas justa imagen de Guanaxoato y su suceso. ¡Ah Guanaxoato! Vamos teniendo paz con Dios, que no sabemos si su Justicia nos persigue todavia: y el azo-

te

(1) Job cap. 15. (2) Ibidem. (3) Ibid. (4) Ibidem.
 (5) Ibidem. (6) Ibidem.

6.

te que juzgamos ya alexado de nosotros, puede volver por momentos.

Antes que amenazara Dios á Guanaxoato de una ruina la mas lastimosa, amenazó á Nínive de otra semejante. Pero ¡qué diferencia de una amenaza á la otra! Quiere Dios destruir á la grande Nínive por la malicia de sus Ciudadanos; pero hace á fuerza de milagros que sea advertida de su destruccion: quiere destruir á Guanaxoato por los pecados de sus Vecinos, y la primera noticia de su ruina parece que iba á ser su ruina misma. Quiere destruir á Nínive; pero hasta despues de quadrenta dias de su advertencia: *Adhuc quadraginta dies Ninive subvertetur: (7)* quiere acabar con Guanaxoato, y este trágico acontecimiento pudo pasar todo en un instante. Un poco de reflexion, Christianos Oyentes, que nos hallamos en una necesidad la mas opresiva, y prevenir el remedio es un negocio el mas importante. Y puesto que Dios tocado de su Misericordia, y aplacado por la mediacion de su Madre, cuyo Patrocinio imploramos, nos ha dexado entre los vivos, pongámonos á nivel con los Ninivitas, aprovechémonos de la amenaza, y hagamos penitencia como ellos.

Estos hombres criminales, oyen que Jonás les

(7) Jonas cap. 3.

les grita al rededor de sus murallas, y que les anuncia una ruina bien cercana. Era Jonás en Nínive un hombre desconocido, un hombre que la tempestad arrojó al mar, que un monstruo marino puso sobre la arena, y que aparece todavia mojado del naufragio que ha padecido: y sin embargo se rinden á su voz, creen que Dios los va á castigar, temen su Justicia, y sin que el Profeta les hable de penitencia, ellos sacan del vaticinio esta consecuencia: nosotros estamos advertidos de una última destruccion; no nos resta mas que el tiempo de quarenta dias: este es el término señalado: es pues necesario prevenirla, y contentar la mano que nos persigue: y para esto toda Nínive se convierte, toda Nínive hace penitencia pública. Ah! Profeta insigne, vos entráis en una Ciudad impenitente, vos sois el órgano de la voz de Dios, vos sois el instrumento de sus gracias, sus Ciudadanos obedecen sin tardanza á vuestro grito, y haceis en un momento, de los corazones mas rebeldes del Mundo, los mas penitentes; vos estableceis el trono de la virtud sobre las ruinas de la iniquidad, y mudais una Nínive pecadora en una Nínive arrepentida.

Pero, Señores, si Dios no ha querido que venga un Jonás á Guanaxoato, y lo intimide de su furor,

8.

furor, es porque Dios mismo la ha hablado, y su voz, esta voz que postra los cedros del Líbano, y que corta la llama del fuego; esta voz, que una vez dada, hace estremecer la tierra, le debe persuadir mejor el arrepentimiento de sus pecados. Y si con Nínive usó la misericordia de señalarle el término, dentro del qual habia de buscar los medios de defenderse; Guanaxoato no sabe los dias que le restan despues que ha sido amenazado de su ruina. ¿No es pues muy necesario que toda Guanaxoato se mude, que toda Guanaxoato haga penitencia?

obs. No nos queda otro partido, Christianos Oyentes, que aplacar la Justicia de Dios irritada por nuestros crímenes, calmar las emociones de su corazon, y hacerle caer las armas, que aun vemos entre sus manos. Porque como de todas las perfecciones divinas, ella sola es la que hace guerra á los hombres, y la que arma á todas las otras contra ellos; asi tambien desde que ella dexa de perseguir al pecador, Dios se declara enteramente por él: su Bondad asiste á sus necesidades, su Poder lo defiende, su Sabiduria lo protege, su Inmensidad le ofrece por todas partes asilos, su Eternidad le previene los tronos. Pero ¿qué medios de hallar propicia esta Perfeccion soberana, y de cubrirse á la vista de un contrario tan poderoso, que des-

despues de haber casi anegado todo el Mundo con el impetu del agua; despues de haber abrasado una parte con la voracidad del fuego; despues de haber destruido otra con los baybenes de la tierra, se presenta ahora quatro dias contra Guanaxoato, esta porcion del Mundo tan preciosa, y tan amada por sus riquezas, la espada en la mano teñida aun de la sangre de tantos culpables? ¿Qué medios, repito, de defendernos? No creais que hay otros sino las lágrimas, los suspiros, la enmienda.

Silencio, que va Dios á decirlo: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis... vita vivet, & non morietur* (8). Yo ahorraré la sangre del pecador, si hiciere penitencia de sus culpas. Yo protesto que vivirá, que no morirá, y lo perdonaré en el Cielo: y para esto no pido mas que un corazon contrito, unos ojos llorosos, un pecho golpeado. Pues, Señor, si de esto os contentais, si nuestro arrepentimiento es el sacrificio que agrada á vuestra Justicia; el Cielo y la tierra son testigos de nuestro dolor. Porque desde el momento que oímos vuestra amenaza, ya no se nos ha visto sino en los Templos rociando vuestros Altares de nuestras lágrimas, cayendo sobre los pies de los Confesores, quebrando á golpes nuestros pechos, pi-

(8) Ezequiel cap. 18.

diendo con ansia la prenda de nuestra reconciliacion, alabando vuestro nombre y el de vuestra Augusta Madre por las calles.

¡Mi Dios! Dios de paz, Dios de concordia, ¿porqué tal guerra contra Guanaxoato? ¿Porqué tales amenazas de castigarlo? ¿Porqué con un castigo tan violento y tan inopinado, que acaso no habriamos tenido el tiempo de darnos un golpe sobre el pecho en demostracion de haber pecado? ¿Porqué con tan espantosos y repetidos temblores, que acaso no nos habria quedado en pie un solo Templo que nos sirviese de asilo, un solo Confesionario en que acusarnos, un solo Ministro que nos absolviese y nos exhortase? Y á la falta de socorros tan considerables, ¡ay de mi! ¿qual podia ser nuestra suerte á estas horas? Templo sagrado donde hablo, Venerable Depósito de la Arca Santa de Guanaxoato, mil veces mas benéfica que la de Israel, vos no seriais sino un triste monton de confundidas cenizas, y vuestras famosas ruinas harian saber á la posteridad que aqui estaban nuestros cuerpos; pero ¿quien daria razon de nuestras almas? ¡Mi Dios! repito, Dios de paz, Dios de concordia, ¿porqué tal castigo? ¿Tanto rigor no era únicamente al fin de vengaros de la multitud, de la enormidad, de la atrocidad de los crímenes

que

que se cometen en Guanaxoato, y que yo no puedo referir por la magestad del Púlpito en que predico? Pero ¿qué podiais esperar de nosotros en el Infierno, que no hayais puesto Vos mismo muy agradablemente en las lágrimas que pedís, y nosotros os consagramos? ¿Quereis aún, Señor, reparar los desórdenes, y restableceros sobre el trono, de que nuestras culpas os habrian arrojado, si hubiesen podido? ¿Y no es esta la gloria que estais recibiendo por nuestros abatimientos? Vednos aqui humillados baxo vuestra mano poderosa, llamandoos sin cesar nuestro Dios. En una palabra, ¿quereis vengaros? ¿Y no lo estais por nuestro arrepentimiento, mil veces mas honrosamente, que por todos los gemidos que pudieramos estar dando ahora con los Condenados? ¡Ah Señor! Yo aseguro que no os dariamos en el Infierno nuestras lágrimas, nuestros suspiros, nuestro arrepentimiento, sino á grandes pesares, con rabiosas desesperaciones, con inauditas blasfemias; quando ahora defendidos por vuestra Bondad del castigo de que nos amenazó vuestra Justicia, lo ponemos sobre vuestros Altares como víctima voluntaria, y sacrificio de nuestra libertad: *Calicem salutaris accipiam.*

Con este humilde presente venimos ¡ó mi Dios! á reconocer la misericordia de que habeis usado

usado con nosotros en la ocasion misma que parece nos iba á perder vuestra Justicia. ¡Qué cosa mas debil, qué cosa mas impotente que nuestras lágrimas! Pero de ordinario la mano sola de que un beneficiado se sirve para hacer las gracias á su Bienhechor, reeleva el don que le ofrece, y le dá el valor, que no tiene de sí mismo. Un fragmento despreciable de vidro se juzga diamante precioso en las manos de una Princesa. En las soberanas de vuestra Madre, Reyna de los Angeles y de los hombres, ponemos nosotros como en un Altar el sacrificio de nuestro arrepentimiento. ¿No será inestimable en vuestros ojos, y digno de vuestra complacencia? Nosotros no ignoramos que vuestra Sangre adorable es solamente la que hace valer nuestras obras; pero, Señor, ¿quien os ha dado esa Sangre? Qué manos os defendieron á Vos mismo de una espada inhumana, que algun tiempo persiguió vuestra vida? No es necesario decirlo. Lo que importa repetir es, que demos á Dios las gracias por el beneficio que hasta esta hora numeramos entre otros muchos, y que le consagremos por las manos de nuestra Protectora el sacrificio de nuestro arrepentimiento. Pero mas que esto nos importa el sacrificio de la perseverancia en nuestro arrepentimiento. Esta es la segunda parte.

SEGUNDA PARTE.

NADA temo mas, decia un Penitente illustre, (1) que quando yo veo á Jesuchristo de paso: *timeo Jesum transeuntem*; pero nada me consuela mas que quando lo veo permanente: *amo stantem, & manentem*. Este pasage del Hijo de Dios nota la pérdida de su gracia, y la situacion mas infeliz de los hombres; pero la permanencia de este Santificador significa la perseverancia del primero de sus Dones, y el mas feliz de todos los estados. Yo me siento de algun modo obligado á creer, que un gran número de los habitantes de Guanaxoato, tocados de una mano que no han visto, pero que deben temer caer en ella, han recibido la gracia de justificacion por medio del Sacramento de la Penitencia. Y esta misma consideracion me empeña á servirme de toda la ardentia que me concilia el ministerio que exercito, al fin de animarlos á que conserven fielmente el nuevo estado en que han entrado, para que el arrepentimiento que han emprendido, sea un sacrificio perseverante.

¡O quien pudiera revelar lo que en estos pocos dias ha pasado entre los Christianos dóciles de
Gua-

(1) S. Aug. Serm. 18. de verb. Dñi.

Guanaxoato, y los Confesores que han sido los Confidentes de sus conciencias! Demos gloria á Dios. Hemos visto á nuestros pies personas de uno y otro sexô vencer, con el socorro de la gracia, impedimentos casi invencibles; dar unos pasos, que jamas habriamos esperado de ellas mismas; renunciar pasiones, en que el corazon parecia no ser dueño de su libertad; pronunciar con sencillez, con humildad, cosas que no podian escucharse sin horror, y que pedirian un silencio eterno; en fin, hemos sido testigos de mil promesas auténticas, que han hecho á Dios entre nuestras manos estos penitentes, y cuyas lágrimas nos han obligado á juzgarlas irrevocables. No falta sino la perseverancia para coronar el sacrificio del arrepentimiento. Yo os pido toda la aplicacion de vuestros espíritus para convenceros de la necesidad en que estais de conservar á qualquiera costa los santos propósitos que habeis concebido.

¡Peligro espantoso el de ahora doce dias! Peligro, en que llevabais sobre vuestras cabezas todo el peso de la Justicia de Dios, toda la cólera, toda la venganza de Dios. Peligro, en que cada instante pudo conducirnos al juicio de Dios, y ¡já qué juicio! Peligro, en que Dios con querer solamente pudo dexar caer toda Guanaxoato, como el Obrero de-

xa caer un vaso fragil, y lo quiebra: *tamquam vas figuli confringes eos* (2). ¿Y qué erais delante de Dios á este tiempo, sino rebeldes á su ley, sino enemigos, sino anatemas? Pero gracias á Dios ha llegado el momento en que Dios se ha buuelto ácia vosotros, y vosotros ácia él: en virtud de esta conversion habeis sido lavados, justificados, santificados. Y como el Padre del Hijo Pródigo desde que vé que su hijo buelve á él, él siente que es su Padre; así Dios desde el momento de vuestra reconciliacion, toma ácia vosotros sus primeros sentimientos, y vosotros entraís en todos vuestros derechos. El pecado todo os lo habia robado; la gracia todo os lo ha restituido. Las buenas obras pasadas, aunque hubiesen sido mil veces mas abundantes, y mil veces mas fervorosas, ellas no podian valer en el estado de la culpa; las buenas obras presentes, aunque fuesen las mas heroicas, mientras se está en guerra con Dios, está su mérito perdido. Pero desde el instante que la gracia repara la posesion de vuestra alma, con ella misma todo se reanima: lo pasado revive, lo presente florece y produce: todo es agradable á Dios, porque todo nace de una fuente pura, y todo le es ofrecido de una mano amiga.

Re-

(2) Psalm. 2.

Repuestos en este estado, habeis hecho á la Justicia de Dios una satisfaccion auténtica, habeis reparado su gloria, y le habeis vengado, llevando á su Altar en quéalidad de sacrificio un bien, que la pasion y el Mundo le habia arrebatado, esto es, vuestro corazon. El espíritu de Dios ha vuelto á vosotros, ha derramado sus divinos ardores, os ha encaminado, os ha reformado, os ha vivificado: él os ha hecho salir de la santa Piscina y del Bautismo de penitencia como nuevos hijos de Dios: *sicut modò geniti infantes* (3). Una absolucion todo lo ha abolido, y ha revocado la sentencia escrita contra vosotros: ella ha desarmado al Cielo, y substituido á tantas amenazas otras tantas bendiciones: ella os ha restablecido en las mas bellas esperanzas, y en todas vuestras pretensiones á la herencia eterna: en una palabra, la alianza entre Dios y vosotros está renovada, las palabras están dadas de una parte á la otra. ¡O habitantes arrependidos de Guanaxoato! *Sic state in Domino Charissimi*: (4) perseverad, y al sacrificio que habeis hecho á Dios de vuestro arrepentimiento, añadid, cueste lo costare, una constante fidelidad.

Si para perseverar en la gracia que tan felizmente habeis hallado, fuese necesario sacrificar

vues-

(3) Epist. 1. Petri cap. 2. (4) D. Paul. ad Philip. cap. 4.

vuestros bienes y la mas opulenta fortuna , yo os diría: despojaos de todo, dadlo todo; si fuese necesario sacrificar el reposo , las comodidades, los placeres, aun los mas inocentes, yo os diria: buscad la soledad , encerraos en un Claustro, revestíos de la mortificacion evangélica ; si fuese necesario sacrificar la vida misma , yo os diria : subid sobre los cahalsos, entrad al fuego. Y nada os diria de nuevo: millones de penitentes nos han dado el exemplo de estos sacrificios. Desiertos , retiros , cenizas, cilicios, abstinencias , ayunos, nada los ha espantado , porque todo lo han considerado como medio saludable de perseverar en la gracia que han hallado, despues que la habian perdido. ¿Y os parecerá demasiado que nosotros los Confesores nos contentemos de que en lo de adelante vivais con mas regularidad por lo que mira á Dios, con mas edificacion por lo que mira al próximo, con mas seguridad por lo que mira á la vida futura , y con otro reposo por lo que mira á la presente ? ¿Os parecerá cosa impracticable unos quantos ayunos , media hora de meditacion , unas cortas limosnas ? ¿Os parecerá una ley dura mas modestia, mas pudor, menos juego , menos mundanidad ? ¿Os parecerá un yugo insoportable prohibiros sin limitacion de tiempo los placeres criminales, la embriaguez, la usura ,

usura, la incontinencia, y todo lo que Dios nos manda prohibir en nuestros Tribunales? ¡Ah Señores! La ventaja de haber hallado la gracia que se habia perdido, con nada podremos pagarsela á Dios. ¿No es pues digna de todos nuestros cuidados? ¿Su conservacion no merece mayores sacrificios? Nosotros los Ministros no dexamos de reconocer la pena del nuevo estado que han abrazado nuestros penitentes, y las borrascas que tienen que correr. Pero qualquiera que sea la violencia, qualquiera que sea la tentacion, qualquiera que sea la tempestad: *sic state in Domino charissimi*: perseverad en la resolucion que habeis tomado: vivireis con menos libertad; pero vivireis con mas christianismo. Yo imagino que jamas tuvo Josef mejores dias, que los que pasó en los fierros por haberse resistido á los esfuerzos de una pasion que intentaba seducirlo: *sic state*.

Pero ¡qué desgracia, si este valor os falta á vosotros, y á su defecto os dexais arrastrar de las antiguas pasiones en la hora misma que ellas vengán á tiraros por la ropa! ¿Qué vais á hacer, Christianos, y en qué situacion os poneis con volver al vomito? Yo no dudo explicarme con esta fuerza: quando os habeis confesado, testigos nosotros mismos, le habeis dicho á Dios, que él era el Señor

ab-

absoluto de vuestras almas, y con mil gemidos, con mil golpes sobre el pecho le habeis pedido perdon de haber pecado. Quando volveis al pecado, lo mismo decís al Demonio: perdonadme, Demonio, de haberme confesado, y de haberos dexado por Dios estos dias; en lo de adelante yo os quiero reconocer por mi Señor. Si en la vuelta al pecado que se confesó, no se oyen salir estas voces de la boca del pecador; el placer con que vive en sus primeros desórdenes, y la presteza con que á ellos vuelve, de ordinario sin balancear, sin hacer algunos esfuerzos para resistir á la ocasion que se presenta, persuaden que este es el language de su corazon.

¿Y en qué situacion os poneis? No se puede oír sin temblar una sentencia que San Pablo pronunció contra los Judios, de la que yo puedo servirme para acabar de animaros á la perseverancia en el sacrificio de vuestro arrepentimiento. Para los que voluntariamente pecan despues que han obtenido noticia de la verdad, ya no queda sacrificio por sus pecados: *voluntariè peccantibus nobis post acceptam notitiam veritatis, jam non relinquitur pro peccatis hostia* (5). Es inutil que yo me detenga en hacer aqui una aplicacion, que me parece

(1) D. Paul. ad Hebr. cap. 10.

ce la mas natural, y que cada uno puede hacerse, pensando que estas palabras del Apostol, tambien pueden haber sido dichas por los habitantes de Guanaxoato, que en esta ocasion se han convertido. Ellos han sido ilustrados é instruidos; han comprendido, en quanto cabe, lo que es Dios, y lo que se le debe; lo que es el Mundo, y su contagio; lo que es el pecado, y su deformidad: ellos han entrado en los sentimientos christianos, se han propuesto seguirlos en la práctica, y conformar su conducta: pues si por un nuevo divorcio con Dios (asi puede concluir cada uno) vuelvo á tomar el espiritu del Mundo, y la vida corrompida del Mundo: ¡ah! ya no queda sacrificio por mis pecados: *jam non relinquitur pro peccatis hostia.* ¿Y no es justo prevenir esta desgracia? ¿Pero como? Ofreciendo á Dios el sacrificio de la perseverancia en nuestro arrepentimiento: *calicem salutaris accipiam.*

El arrepentimiento ¡ó mi Dios! es la hostia que le resta al pecador que ofreceros, despues de haberos ofendido. Guanaxoato sin duda os ha irritado; pero ya piensa aplacar vuestra Justicia por su dolor: y al fin de hacerlo de un modo que os agrade, se sirve del Patrocinio de vuestra ilustre Madre y su Patrona. ¿Despreciareis sus votos?

Pero

Pero cuidado, habitantes de Guanaxoato, con que confianza interesais en este beneficio á la Santa Virgen. Ella ha sido siempre vuestra Madre, y una Madre (si puedo decirlo asi) á medida de vuestros deseos; pero nada hay mas furioso que la indignacion de una Madre, quando la ingratitude y las rebeldias de un hijo la obligan á irritarse. Porque todo el amor que ha tenido para él, no sirven sino para aumentar su cólera: la sangre que ha puesto en sus venas, la leche que sus pechos han derramado en su boca, las lágrimas que ha llorado sobre él, no se representan á su memoria, sino para hacerle parecer mas intolerable la ingratitude. No es necesario referir los testimonios de afeccion y de ternura que os ha dado esta amable Protectora; pero conviene mucho repasarlos en vuestro espíritu, para exâminar qual ha sido vuestro reconocimiento. ¡Qué desagrado para MARIA vuestra insensibilidad! Pero ¡qué dolor verse obligada de consentir á vuestra pérdida, porque su Hijo venga los intereses de su Justicia! ¡Verse obligada de no llamarse ya mas la Protectora de Guanaxoato, y el asilo de sus habitantes! ¡Verse obligada de servirse de la misma boca, que mil veces ha empleado cerca de su Hijo á vuestro favor, para acusaros en su presencia, y para pronunciar en un

mis-

mismo Tribunal la funesta sentencia de esta muerte terrible, de que habeis sido amenazados! ¡Ah Christianos! Prevengamos esta desgracia, usemos de los favores de nuestra Medianera mientras ella los hace correr sobre nosotros en abundancia. Lloremos, y no cesemos de llorar nuestros pecados, consagremos al dolor nuestros dias, sirvamos á Dios, obliguemos á su Madre.

Ya voy, Señores, á hablarle á Dios: unid vuestras voces con la mia. Dios de misericordia, que no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta y viva: eternas gracias os damos por las misericordias de que habeis usado en la misma ocasion que parece nos ibais á perder. Excitad, Señor, en nuestros corazones justos sentimientos de agradecidos, pues no teniendo de nuestro propio fondo nada digno de vuestra grandeza, necesitamos de vuestros Dones para responderos. El mismo espíritu de penitencia y de perseverancia, que ha obrado tan ruidosas conversiones, derramad sobre Guanaxoato: todos sus habitantes por el debil medio de mi voz, las rodillas contra la tierra, la confusion sobre los rostros, las lágrimas en las mejillas, los suspiros en el corazon, los golpes de sus manos sobre los pechos, os piden perdon de sus pecados, y humildemente os protestan, que ya no
hay

hay para ellos mas entretenimiento que la meditacion de las cosas celestiales, mas sociedad que la de su Dios, ó de las personas virtuosas; mas placer que privarse de todos; mas consuelo que el interior que gusta una alma gimiendo delante de su dueño; mas habitacion que el secreto de sus casas, inaccesibles al ruido y á los pasatiempos del Mundo, y fieles confidentes de sus ejercicios de piedad. Por último, Vos Señora, Augusta Madre de Dios, Consuelo, Asilo, Santuario de Guanaxoato, apoyad nuestras promesas cerca de vuestro Hijo, poned á su vista nuestras lágrimas: todos los que habitamos este lugar, vivimos y queremos vivir á la sombra de vuestro Patrocinio; y poniendo nuestras manos entre las vuestras, como en un Altar sagrado, juramos solemnemente á vuestro Hijo y á Vos una fidelidad inviolable: no desprecieis nuestros ruegos en las necesidades que sufrimos: libradnos de los peligros que nos rodean: salvadnos, Señora: perecemos, dadnos la mano; y si hemos de morir en medio de tan amargas tribulaciones, asidos de ella pasaremos á vivir entre los gozos suaves de la eternidad. Asi sea.

O. S. C. S. R. E.

Hay para ellos mas entretenimiento que la medita-
cion de las cosas celestiales, mas sociedad que la
de su Dios, o de las personas virtuosas; mas pla-
cer que privarse de todos; mas consuelo que el in-
terior que gusta una alma gimiendo delante de su
dono; mas habitacion que el secreto de sus casas,
inaccesibles al ruido y a los pasatiempos del mun-
do, y fieles confidentes de sus exercicios de pi-
dad. Por ultimo, Vos Señora, Augusta Madre de
Dios, Consuelo, Asilo, Santuario de Guanaxoto,
apoyad nuestras promesas cerca de vuestro Hijo,
poned a su vista nuestras lagrimas: todos los que
habitamos este lugar, vivimos y queremos vivir a
la sombra de vuestro manto, y en el abrigo de
vuestro seno. Vos Señora, que sois madre de
santos, juzgamos solemnemente a vuestro Hijo y
a Vos una fidelidad inviolable: no despreciais nues-
tros ruegos en las necesidades que sufrimos: li-
brados de los peligros que nos rodean: salvados
Señora: peticemos, dadnos la mano; y si hemos
de morir en medio de tan amargas tribulaciones,
salidos de ella pasaremos a vivir entre los gozos
eternos de la eternidad. Asi sea.



Tecnológico
de Monterrey

O. S. C. S. R. E.





Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey

Patrimonio Cultural



30002008635302



55
M
17
G. R.

TEMBLORRES - GUAYMALIATO 1784

1.22
(72)
385
84

colección
G. Conu

TEMBLORRES





